Informe presentado por el Ing. Antonio Alfredo Saman Cerasuolo Gerente General de la Compañía **CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA.,** a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2017.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo de la ciudad de quito el 9 de Marzo de 1990 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 533 e inscrita en el Registro Mercantil No. 674.

Su domicilio está ubicado en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

Capital suscrito US$ 800.00, Número de Acciones 20000.00 Valor de US$0.04: Capital autorizado de US$ 800.00

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en Febrero 10 del 2017 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los Informes del Gerente General y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2016 y escogió comisario para el periodo 2017.

- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2016 y resolver sobre el destino de los resultados.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2017 la Compañía cuenta con 1 empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

Con respecto a la situación laboral el personal que laboró durante el periodo del 1 al 12 de julio del 2017 fue liquidado de acuerdo a la normativa vigente. Esto fue ocasionado por el hundimiento de Barco Queen of Galapagos. No ha existido situación relevante que informar en el aspecto legal.

4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS

En el ejercicio económico 2017, en julio específicamente, la compañía fue objeto de un caso fortuito lo cual dejo como resultado la pérdida total del mayor activo fijo de la compañía (Barco) por esta razón en el ejercicio fiscal antes mencionado se generó una pérdida de $ 594.36

5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Guayaquil, Marzo del 2018

Muy atentamente,

Ing. Antonio Saman Cerasuolo
Gerente General